

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	PRESUPUESTO	REGLAS DE OPERACIÓN	DIRECCION EJECUTORA	RESPONSABLE DIRECTO	REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA BENEFICIARIOS	VIGENCIA	NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
<p align="center"><b>JALISCO INCLUYENTE</b></p>	<p>CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEVERA PERMANENTE A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO QUE AYUDE A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>CONTRIBUIR A APOYAR LOS INGRESOS DE LOS HOGARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA PERMANENTE PARA SU MEJOR CUIDADO Y ATENCIÓN.</p>	<p>APOYO MONETARIO QUE CONSISTE EN LA ENTREGA DE UNA PENSION POR LA CANTIDAD DE \$1,051.5 MENSUAL, SIENDO ENTREGADO DE MANERA BIMESTRALMENTE.</p>		<p>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS <b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. <b><u>TEL:</u></b> 3573750140-EXT 107 <b><u>Correo electrónico:</u></b> Desarrolloso cialvp1518@gmail.com</p>	<p>ACREDITAR SU IDENTIDAD (CURP Y CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) PRESENTAR DIAGNÓSTICO O CERTIFICADO MÉDICO QUE ACREDITE Y ESPECIFIQUE SU DISCAPACIDAD Y EL GRADO DE LA MISMA. PRESENTARSE PERSONALMENTE A SOLICITAR EL APOYO Y RESPONDER EL FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. EN EL CASO QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO, PODRÁ COMPARECER EL PADRE O TUTOR O LA PERSONA QUE ESTÉ A SU CARGO.</p>	<p><b>APERTURA:</b> APROXIMADAMENTE ANTE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO</p> <p><b>PRUEBA DE VALIDACION:</b> APROXIMADAMENTE UNA VEZ AL AÑO O CUANDO A SECRETARIA LO REQUIERA.</p>	<p>PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>

<p style="text-align: center;"><b>APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA</b></p>	<p>CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO, REDUCIR LA POBREZA, FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y SU OBJETIVO PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES COMBATIENDO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ASOCIADA AL GÉNERO.</p>	<p>MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS HOGARES DE JEFATURA FEMENINA CON DEPENDIENTES MENORES DE EDAD, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS, PREFERENTEMENTE MONOPARENTALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A AUMENTAR SUS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA CONTRA LA POBREZA.</p>	<p><b>En la modalidad calidad alimentaria</b> el apoyo monetario será por la Cantidad de \$1,051.50 mensual, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente.</p> <p><b>En la modalidad apoyo productivo</b> el monto será por la Cantidad de \$12,618.00 Anual, Siendo entregado por transferencia Electrónica en una sola Exhibición.</p>		<p>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS</p> <p><b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</p> <p><b><u>TEL:</u></b> 3573750140-EXT 107</p> <p><b><u>Correo electrónico:</u></b> Desarrolloso cialvp1518@gmail.com</p>	<p>SER JEFA DE FAMILIA, MAYOR DE EDAD. COPIA ACTAS DE NACIMIENTO DE LA SOLICITANTE Y SUS DEPENDIENTES. ACREDITAR LA JEFATURA DE FAMILIA. CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE SU CONDICIÓN DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. CURP DE LA SOLICITANTE Y SUS DEPENDIENTES COMPROBANTE DE DOMICILIO. RESPONDER EL FORMATO DE SOLICITUD (FPU) QUE INCLUYE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. ELEGIR EL TIPO DE MODALIDAD.</p>	<p><b>APERTURA:</b> APROXIMADAMENTE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO.</p> <p><b>PRUEBA DE VALIDACION:</b> APROXIMADAMENTE UNA VEZ AL AÑO O CUANDO A SECRETARIA LO REQUIERA.</p>	<p>PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>
--	--	---	---	--	--	---	--	---	---

<p style="text-align: center;"><b>MOCHILAS CON UTILES</b></p>	<p>APOYAR EL INGRESO FAMILIAR DE LOS HOGARES DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSEN ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EVITAR QUE ABANDONEN SUS ESTUDIOS POR FALTA DE DINERO PARA COMPRAR MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES BÁSICOS NECESARIOS PARA PERMANECER EN EL SISTEMA EDUCATIVO.</p>	<p>PROPICIAR CONDICIONES DE EQUIDAD ENTRE LOS ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE JALISCO, PARA QUE CUENTEN DE MANERA HOMOGÉNEA CON LOS MATERIALES ESCOLARES BÁSICO.</p>	<p><b>TIPO DE APOYO:</b> EN ESPECIE. CONSISTE EN LA ENTREGA DE UN PAQUETE DE MOCHILA Y PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.</p>		<p style="text-align: center;">DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS <b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. <b><u>TEL:</u></b> 3573750140- EXT 107 <b><u>Correo electrónico:</u></b> Desarrollosocialvp1518@gmail.com</p>	<p>SERÁN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO DENTRO DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA MATRÍCULA QUE EMITE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR CADA ESCUELA EN EL ESTADO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PERIODO DE ENTREGA:</b> Durante la primer semana de ingreso a clases</p> <p style="text-align: center;"><b>PERIODOS DE VALIDACIÓN Y/O SUPERVIVENCIA</b> Durante la primer semana de ingreso a clases</p>	<p style="text-align: center;">PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>
---	--	--	---	--	--	--	--	--	---

<p style="text-align: center;"><b>POR LA SEGURIDAD ALIMENTARI A</b></p>	<p>Este Programa contribuye al logro del Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. Específicamente se asocia al objetivo de Diseñar e Implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria de la población de Jalisco.</p>	<p>Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo, así como propiciar y motivar la participación de la ciudadanía en el derecho al acceso de la alimentación.</p>	<p><b>TIPO DE APOYO:</b> Monetario o en Especie.- Dirigido a los ayuntamientos municipales, organismos públicos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil, que operen o instalen comedores comunitarios fijos y/o móviles que atiendan a población con carencia alimentaria.</p>		<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS <b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. <b><u>TEL:</u></b> 3573750140- EXT 107 <b><u>Correo</u></b> <b><u>electrónico:</u></b> Desarrolloso cialvp1518@ gmail.com</p>	<p>- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO INTERESADO MEDIANTE EL CUAL SOLICITE SER CONSIDERADO PARA ACCEDER A EL PROGRAMA. - PROYECTO DETALLADO CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA. - PADRÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS. - PROGRAMA DETALLADO DE CAPACITACIÓN PARA LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS, QUE INCLUYA: CALENDARIO, TEMAS Y FRECUENCIA DE LAS MISMAS. - TÍTULO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE PROPUESTO COMO SEDE DEL COMEDOR.</p>	<p style="text-align: center;">LOS COMEDORES COMUNITARIOS ESTAN ABIERTOS TODO EL AÑO PARA SUS BENEFICIARIOS. (A MENOS QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DE LA ORDEN DE CERRARLOS POR FALTA DE COMPROBACION O MAL MANEJO DE LOS MISMOS.</p>	<p style="text-align: center;">PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>
---	--	--	---	--	--	--	--	---	---

<p style="text-align: center;"><b>APOYO AL TRASPORTE PARA LOS ESTUDIANTES</b></p>	<p>AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS JÓVENES DEL INTERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE SUBSIDIO PARA EL PAGO DE TRANSPORTE COMO APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES CON ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.</p>	<p>FACILITA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR DEL ESTADO A SUS CENTROS ESCOLARES, PROPORCIONAR INCENTIVOS PARA QUE LOS JÓVENES AMPLIEN SUS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MEDIANTE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS HOGARES CON ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA QUE LA FALTA DE RECURSO ECONÓMICO NO SEA UNA RAZÓN POR LA CUAL ABANDONEN SUS ESTUDIOS.</p>	<p><b>TIPO DE APOYO:</b> Económico que consiste en un subsidio económico bimestral para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en una localidad o municipio distinto al que residen, ya sea dentro de una misma región o de una región a otra. <b>En la modalidad estudiante local y Regional</b> el apoyo monetario será por la Cantidad de \$1,200.00 Bimestral, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente. <b>En la modalidad Interregional</b> el apoyo monetario será por la Cantidad de \$1,666.66 Bimestral, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente.</p>		<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS <b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. <b><u>TEL:</u></b> 3573750140- EXT 107 <b><u>Correo electrónico:</u></b> Desarrolloso cialvp1518@ gmail.com</p>	<p><b>Requisitos:</b> Comprobante de estudios: Credencial de estudiante vigente ó Constancia de estudios vigente (firmada y sellada por la institución educativa) CURP Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) Acta de nacimiento Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los padres o tutor (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar).</p>	<p><b>APERTURA:</b> APROXIMADAMENTE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO.  <b>PRUEBA DE VALIDACION:</b> APROXIMADAMENTE UNA 2 VECES AL AÑO O CUANDO A SECRETARIA LO REQUIERA.</p>	<p style="text-align: center;">PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>
---	---	---	--	--	--	--	--	---	---

<p align="center"><b>BECAS A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES INDIGENAS</b></p>	<p>Fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas que viven en el estado de Jalisco en los niveles de educación superior y media superior.</p>	<p>Aumentar el nivel de escolaridad en la población indígena; así como promover el acceso a la educación a la población indígena del estado de Jalisco</p>	<p><b>TIPO DE APOYO:</b> Monetario de manera bimestral.</p> <p><b>EN QUE CONSISTE:</b> el apoyo monetario será por la Cantidad de \$2,400.00 Bimestral, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente.</p>		<p align="center">DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p><b><u>NOMBRE:</u></b> SERGIO ALEJANDRO PELAYO CASILLAS</p> <p><b><u>CARGO:</u></b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</p> <p><b><u>TEL:</u></b> 3573750140-EXT 107</p> <p><b><u>Correo electrónico:</u></b> Desarrollosozialvp1518@gmail.com</p>	<p><b>Requisitos:</b> Acreditar su identidad Indígena y residir en algunos de los 125 municipios del estado de Jalisco. Copia de Acta de nacimiento. CURP Credencial con fotografía Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) Constancia de estudios (Vigente, firmada y sellada por la institución educativa)</p>	<p><b>APERTURA:</b> APROXIMADAMENTE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO.</p> <p><b>PRUEBA DE VALIDACION:</b> APROXIMADAMENTE UNA 2 VECES AL AÑO O CUANDO A SECRETARIA LO REQUIERA.</p>	<p align="center">PERSONAL DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (4 PERSONAS)</p>
---	--	--	--	--	---	--	--	---	--